

## EL TRABAJADOR SOCIAL EN SALUD

A partir de la Ley Federal de Trabajo Social N°27.072 con Adhesión Provincial<sup>1</sup>, se define al Trabajo Social como la profesión basada en la práctica y la disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Su objeto de intervención es el sujeto en un contexto dinámico donde interactúa con su entorno.

Como profesionales y ciudadanos nos encontramos inmersos y atravesados por un contexto social, político, económico y cultural propio, que determina nuestra salud y los modos de dar respuesta a las problemáticas que se presentan cotidianamente. Desde esta concepción amplia e integral de la salud y a fin de poder construir respuestas cada vez más acordes a las necesidades sanitarias de la Provincia, resulta importante contar con trabajadores sociales en la totalidad de los dispositivos del sistema de salud ubicándose el mismo, como integrante del equipo de salud.

El abordaje que realiza el profesional de trabajo social, se traduce metodológicamente en la aproximación de la problemática presentada (mediante interconsulta de otros profesionales, demanda del paciente y/o de las familias) a partir de diferentes tipos de entrevistas, de la observación y análisis específicos que conducirá a diagnósticos situacionales, los cuales permiten elaborar e implementar estrategias de intervenciones, que son susceptibles de evaluar para poder reorientar las acciones cuando fuera necesario.

Si bien los resultados del abordaje que realiza el profesional de trabajo social son de índole cualitativo, a modo de poder visualizar el mismo trataremos de cuantificar el tiempo que demandan las diferentes actividades desarrolladas. Cabe aclarar que el uso del tiempo en cada jornada laboral se diversifica según el dispositivo de salud dónde se desempeña el profesional.

### **UNIDAD DE TIEMPO DE TRABAJO:** (estimativos)

- Entrevista:
  - ✓ En Consultorio:
    - Individual: 00:45 min.

---

<sup>1</sup>Adhesión provincial, sancionada con fuerza de ley por Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta (2016). Ley N° 7.957 Publicado en Boletín Oficial.

- Familiar: 1:00 más hs.
- ✓ Domiciliaria:
  - Individual/ Familiar 3:00 hs. (incluye el traslado)
  - Vecinal: 1:00 o más hs.
  - Institucional: 2:00 o más hs.
- Elaboración de informe social: 1:00 o más hs.
- Elaboración de Diagnostico Grupal y Comunitario: sin especificar
- Elaboración de informe interdisciplinario: 1:30 o más hs.
- Lectura y análisis documental (antecedentes personales, historias clínicas, etc.) estimativo
- Gestiones (articulación interinstitucional verbal o escrita): 1:00 hr. En consultorio y 2:30 o más hs. en otra institución
- Asesoramiento y gestiones varias: 00:45 min. o más hs.
- Revistas de Sala: 2:00 a más hs.
- Reuniones de equipo interdisciplinario: 2:00 hs
- Supervisiones de caso: 1:30 min.
- Reuniones multifamiliares: 2:00 hs.
- Concurrencia Audiencias judiciales: 1 jornada laboral
- Actividades extra-muro: 1:30 a 6:00 hs
- Actividades de trabajo comunitario/territorial (promoción y prevención): 4:00 o más hs
- Tareas administrativas: 1:00 a más hs.
- Actividades de promoción social en salud (Planificación, implementación y evaluación de Talleres): 3:00 hs. a una jornada

### Funciones y Actividades del Trabajador Social en el Sistemas de Salud Según Niveles de Atención:

Nivel de Atención	Funciones y Actividades del Sector Servicio Social
<b>Nivel I</b>	<p><b>Función:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la participación activa de la comunidad, con el fin de que el individuo deje de ser objeto de atención y se convierta en “sujeto responsable” activo que conoce, participa, toma decisiones sobre su propia salud en su contexto social</li> <li>- Comprender y analizar las características de la realidad socio económico, político y cultural para abordar específicamente los determinantes sociales de la salud, a partir de procesos de abordaje integral e inclusión social.</li> <li>- Promover el trabajo en red fortaleciendo las relacionales interinstitucionales teniendo en cuenta la complejidad de la cuestión social como garantía de los derechos sociales.</li> <li>- Aportar desde la especificidad de las Ciencias Sociales, una mirada crítica de la lectura de los procesos sociales que apunte a la construcción y producción de conocimientos.</li> <li>- Detectar, diagnosticar, evaluar, aportar y/o sugerir intervenciones hacia el interior del equipo u otros niveles de complejidad en salud y otras áreas de competencia según sea el caso.</li> </ul> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el diagnóstico comunitario teniendo en cuenta los indicadores sanitarios, económicos, sociales, culturales, identificando instituciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones comunitarias, y los distintos programas que se ejecutan en el radio de acción del Centro de Salud.</li> <li>- Identificar grupos vulnerables con estrategias integrales de acuerdo a las prioridades e importancias en cada caso, orientando el abordaje según las incumbencias disciplinarias en el ámbito de la salud.</li> <li>- Planificar y ejecutar estrategias de abordaje de problemáticas sociales y comunitarias de acuerdo al diagnóstico socio sanitario y a las características particulares de la comunidad.</li> </ul>

- Definir herramientas de abordaje de acuerdo a las estrategias de intervención que surjan del diagnóstico social, familiar, grupal. Dichas herramientas técnicas serán definidas por el trabajador social interviniente (entrevista individual, familiar, entrevista domiciliaria o en consultorio, informes socio-familiar, informe diagnóstico y/o tratamiento, observaciones, entre otras).
- Participar en la elaboración del plan y programación anual de actividades de la institución.
- Propiciar la conformación de equipos técnicos interdisciplinarios para articular las acciones de abordaje de las problemáticas sociales de una manera integral
- Fortalecer el trabajo institucional, colaborando con el logro de los objetivos desde una perspectiva participativa e integral.
- Planificar metodologías y acciones para que la comunidad se informe y participe activamente en las resoluciones de los problemas de salud y en el mejoramiento de la calidad de vida.
- Evaluar las estrategias de abordaje y el contexto en función de reformular las actividades planificadas, de ser necesarias.
- Establecer espacios de supervisión que sean dirigidos exclusivamente por Licenciados en Trabajo Social, con experiencia y trayectoria en el área de salud.
- Responder oficios judiciales, atendiendo a la obligatoriedad como funcionario público, dentro del ámbito del servicio de salud pública, atento al nivel de atención abordado.
- Efectuar los registros correspondientes a las intervenciones realizadas, utilizando instrumentos vigentes y creados según necesidad.
- Participar en reuniones del Área del Servicio Social (ateneos, supervisiones, evaluaciones del servicio, otros)
- Intervenir a partir de derivaciones y/o interconsultas por escrito, de parte de agentes sanitarios y otros agentes de salud, a fin de priorizar y establecer criterios que permitan definir situaciones de vulnerabilidad/riesgo social.

**Docencia, Capacitación e Investigación:**

- Participar de espacios de capacitación, reuniones, congresos, y otros eventos que sean de la incumbencia del trabajador social.

Nivel de Atención	SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL
<b>Nivel II</b>	<p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción Individual, Familiar, Grupal Y Comunitario</li> <li>- Prevención Individual, Familiar, Grupal Y Comunitario</li> <li>- Asistencia Individual, Familiar</li> </ul> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación y Coordinación interinstitucional local, provincial, nacional</li> <li>- Diagnósticos de situación individual, familiar y comunitario del área operativa</li> <li>- Planificación, Organización y coordinación de capacitaciones de programas de prevención y promoción de la salud según coyunturas epidemiológicas como biopsicosociales</li> <li>- Promoción de legislaciones vigentes y protocolos de intervención respecto a temas de salud pública con perspectiva de DDHH</li> <li>- Coordinación interinstitucional, municipal, provincial y nacional</li> <li>- Elaboración de Proyectos vinculados a los aspectos de salud</li> <li>- Asesoramiento, contención y acompañamiento a los usuarios de la salud</li> <li>- Articulación intra y extra institucional</li> <li>- Trabajo en red con profesionales de Trabajo Social sanitario.</li> <li>- Trabajo en equipo interdisciplinar y transdisciplinar, coordinando con otros profesionales sociosanitarios (médicos, enfermeros, psicólogos, etc.).</li> <li>- Intervención social, individual y familiar (entrevista, observación, visita domiciliaria, informe social)</li> <li>- Brindar estrategias para potenciar sus habilidades individuales , familiares y la autonomía y el autocuidado de la salud y la construcción de salud comunitaria (asistencia, gestión, educación)</li> <li>- Fortalecer el capital social del individuo, familiar y comunidad, como sujeto de derechos</li> <li>- Intervenir a partir de derivaciones / interconsultas /referencia /contra referencia, por escrito, de parte de agentes de salud, a fin de priorizar y establecer criterios que permitan definir situaciones de vulnerabilidad/riesgo social.</li> </ul> <p><b>Docencia, Capacitación e Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización y coordinación de capacitaciones referentes a eventos relevantes del área operativa, según tanto coyunturas epidemiológicas como biopsicosociales.</li> </ul>

Nivel de Atención	SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL
<b>Nivel III</b>	<p><b>Función:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abordaje de situaciones problemáticas que requieran la intervención profesional.</li> <li>- Organizar procesos de intervención adecuados a las necesidades de los sujetos y las instituciones, guardando los derechos y dignidad humana.</li> <li>- Elaborar diagnósticos de situación socio familiar.</li> <li>- Coordinar acciones interinstitucionales que viabilicen el acceso a los distintos servicios y niveles de atención integral de la salud.</li> <li>- Planificar y ejecutar acciones educativas, de prevención, promoción de hábitos saludables en espacios concretos y flexibles, articulando las necesidades e intereses de los actores del ámbito comunitario.</li> <li>- Monitorear y evaluar periódicamente los procesos de intervención.</li> </ul> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de consultorio externo.</li> <li>- Atención de interconsultas de internación y guardia.</li> <li>- Entrevistas (individuales, familiares) en distintos ámbitos</li> <li>- Elaboración de informes sociales.</li> <li>- Acompañamiento de casos particulares.</li> <li>- Interconsultas con profesionales de la salud y/u otros organismos intervinientes.</li> <li>- Evaluación interdisciplinaria de casos.</li> <li>- Derivación a otros profesionales o instituciones si así lo requiere la situación</li> <li>- Talleres de promoción y prevención de salud.</li> <li>- Reuniones de equipo interdisciplinar y transdisciplinar, coordinando con otros profesionales de la salud.</li> <li>- Participación en reuniones de coordinación de programas y direcciones provinciales de salud.</li> <li>- Registro de atención en sistema informático e historias clínicas.</li> <li>- Participación en actividades de la red comunitaria.</li> </ul> <p><b>Docencia, Capacitación e Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de promoción y prevención de salud. Realizar actividades de docencia, investigación y/o capacitación continua.</li> </ul>

Nivel de Atención	SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL
<b>Nivel - IV</b>	<p><b>Función:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al logro de los objetivos institucionales participando de la implementación, asesoramiento, diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos</li> <li>- Promover el trabajo interdisciplinario e intersectorial en la resolución de los problemas de la comunidad</li> <li>- Aportar desde el marco teórico metodológico del trabajo social a los procesos de Rehabilitación, Reinserción e Inclusión Social</li> <li>- Supervisar, coordinar y evaluar los procesos y resultados del quehacer profesional;</li> </ul> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer normativas, protocolos de trabajo y control de gestión interna</li> <li>- Asesoramiento y orientación sobre recursos extra hospitalarios, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del usuario.</li> <li>- Realizar asesoramiento permanente a fin de evitar recaídas respecto de sus patologías de base.</li> <li>- Prevenir la reincidencias de pacientes en riesgo social (situación calle, abandono de persona, hospitalismo, otros)</li> <li>- Realizar abordajes de situaciones sociales que se presenten en la institución sanitaria (internación, internación y consulta ambulatoria).</li> <li>- Realizar entrevistas individuales, familiares y grupales de asesoramiento y acompañamiento.</li> <li>- Realizar intervenciones grupales con usuarios y/o familiares.</li> <li>- Recuperación, fortalecimiento, revinculación de los usuarios con su red familiar y/o de apoyo;</li> <li>- Promover espacios de psico-educación involucrando al paciente y/o referentes familiares tendientes a evitar la descompensación y/o agudización de su patología de base.</li> <li>- Registrar las intervenciones profesionales en historias clínicas (formato papel o digital) en los medios formalizados a nivel ministerial.</li> <li>- Elaboración de informes sociales, informes socioeconómicos, socio sanitarios y socio ambientales, informes situacionales, interdisciplinarios y/o de actuaciones.</li> <li>- Realizar entrevistas individuales y familiares para lograr un diagnostico situacional (familiar, económico, cultural, habitacional y de factores protectores).</li> <li>- Planificar y ejecutar intervenciones domiciliarias, comunitarias e institucionales.</li> <li>- Trabajar articulada e interdisciplinariamente el abordaje y resolución de situaciones sociales, participando activamente en la planificación y ejecución de las estrategias terapéuticas.</li> </ul>

- Incorporar profesionales de trabajo Social en los equipos de salud de los Servicio de Guardia previstos por ley
- Establecer espacios de supervisión que sean dirigidos exclusivamente por Licenciados en Trabajo Social, con experiencia y trayectoria en el área de salud.
- Responder oficios judiciales, atendiendo a la obligatoriedad como funcionario público, dentro del ámbito del servicio de salud pública, atento al nivel de atención abordado.
- Intervenir a partir de derivaciones, referencias, contrareferencias, interconsultas por escrito, de parte otros agentes de salud, a fin de priorizar y establecer criterios que permitan definir situaciones de vulnerabilidad/riesgo social.

**Docencia, Capacitación e Investigación:**

- Organizar y Coordinar talleres de promoción y prevención de salud.
- Participar activamente en Comités, Ateneos, Revistas de Sala, y/o Trabajos de investigación social y/o sistematización con abordajes sociales e interdisciplinarios;
- Promover espacios de capacitación y docencia en el área del servicio social a través de concurrencias y residencias en salud, supervisadas.



## **ANEXO: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL**

<b>PRESTACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UTS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>INDIVIDUAL-FAMILIAR</b>	▪ Consulta	10 UTS	CONSULTA ORAL: orientación, derivación y asesoramiento
	▪ Entrevista en gabinete o consultorio	15 UTS	ENTREVISTA: consulta oral incluida la recolección de datos (antecedentes personales, historias clínicas, etc.):
	▪ Entrevista domiciliaria	20 UTS mas Parámetro	ENTREVISTA DOMICILIARIA Ídem anterior más parámetro.
	▪ Entrevista Vecinal	30 UTS más parámetros	ENTREVISTA VECINAL Ídem anterior más parámetro
	▪ Informe Social o diagnóstico individual	45 UTS	INFORME SOCIAL: Incluye consulta, hasta 3 (tres) entrevistas y elaboración del informe escrito.
	▪ Diagnóstico Familiar	100 UTS	DX FAMILIAR: 3 entrevistas que incluyen 1 (una) intervención en gabinete y/o consultorio 1 (una) entrevista en domicilio, 1 (una) a referentes o vecinos y elaboración del informe social. A tener en cuenta: requiere una especialidad del profesional interviniente.
<b>GRUPALES</b>	▪ Etapa Organizacional	96 UTS	ETAPA ORGANIZACIONAL: Conformación de un grupo por parte del profesional interviniente.
	▪ Diagnóstico o Informe Grupal	80 UTS	DX GRUPAL: 5 entrevistas (1 en gabinete, 2 en comunidad y 2 con referentes institucionales o de la comunidad en general), trabajo de producción del diagnóstico.
	▪ Coordinación Grupal	20 UTS Por encuentro	COORD. GRUPAL: Incluye para la realización de ésta actividad 2 horas (mínimo), la elaboración de la planificación de la actividad y de la Reseña y/o Crónica y Evaluación posterior
<b>INSTITUCIONAL</b>	▪ Investigación o Diagnóstico Institucional	210 UTS	INVESTIGACION: estudio bibliográfico, documental, entrevistas de 5 a 10, producción de diagnóstico Y elaboración del informe, entre otros.
	▪ Informe Institucional	72 UTS	ELABORACIÓN DE INFORME INSTITUCIONAL: Requiere especialización del profesional, sistematización del informe.
	▪ Organización de Servicios	16 UTS x hora	ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS: Dependerá de la complejidad del servicio o sector que el profesional requiera organizacional.

PRESTACIONES	ACTIVIDADES	UTS	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;"><b>DOCENCIA Y CAPACITACION</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornada</li> </ul>	<p>14 UTS /por hora más parámetro</p>	<p>JORNADAS dependerá de la demanda de capacitación.</p> <p>TALLERS implica la planificación y ejecución de la técnica grupal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller</li> </ul>	<p>14 UTS /hora</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminario</li> </ul>	<p>18 UTS /hora más parámetro</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso</li> </ul>	<p>18 UTS /hora más parámetro</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo de estudio /Comité de Salud</li> </ul>	<p>24 UTS / hora más parámetro</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión individual</li> </ul>	<p>18 UTS / hora</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión Grupal (hasta tres miembros)</li> </ul>	<p>30 UTS /hora</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión: Programas/proyectos</li> </ul>	<p>30 UTS / hora</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión institucional</li> </ul>	<p>40 UTS /hora más parámetro</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe de supervisión</li> </ul>	<p>36 UTS valor hora</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revista de Sala</li> </ul>	<p>20 más UTS</p>	<p>REVISTA: pase de sala con intercambio de conocimientos científicos</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ateneos de Salud</li> </ul>	<p>20 UTS</p>	<p>Intercambio de conocimientos teóricos y prácticos</p>
<p style="text-align: center;"><b>PERICIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe socio-ambiental</li> </ul>	<p>60 UTS / hora más parámetros</p>	<p>INFORME SOCIO AMBIENTAL: Incluye estrategias de abordaje (entrevistas, sondeos de opinión, encuestas, etc.) y sistematización .</p> <p>Convocatoria en Audiencias judiciales</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe Ambienta I – Aspecto Socio Sanitario</li> </ul>	<p>360 UTS /hora más parámetros</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Régimen de Visita asistida</li> </ul>	<p>18 UTS hora</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación Institucional</li> </ul>	<p>90 UTS más parámetro</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Audiencia Judiciales</li> </ul>	<p>18 UTS</p>	

PRESTACIONES	ACTIVIDADES	UTS	OBSERVACIONES
COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación</li> </ul>	16 UTS valor hr en trabajo comunitario	INVESTIGACION: requiere de un especialista, el cual posee herramientas que le permitan usar las mismas en un territorio determinado.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de Proyectos</li> </ul>	16 UTS valor hora+ parámetros	ELABORACION DE PROYECTOS: profesional determinará uso de metodología de abordaje
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecución de Proyectos</li> </ul>	30 UTS valor hora	EJECUCION e IMPLEMENTACION DE PROYECTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño de Encuestas</li> </ul>	150 UTS	DISEÑO DE ENCUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de la Encuesta</li> </ul>	16 UTS valor por hr. + parámetros correspondiente	APLICACIÓN DE LA ENCUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de Diagnóstico</li> </ul>	20 UTS valor por hora	ELABORACION DE DX BARRIAL / LOCAL / REGIONAL / FENÓMENO.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auditoria Sociales y Mixtos</li> </ul>	30 UTS (valor por hora)	AUDITORIAS DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gerenciamiento social</li> </ul>	30 UTS (valor por hora)	GERENCIAMIENTO SOCIAL: Evaluación de impactos (antes, durante y después de la implementación de la dirección y coordinación).
MEDIACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ MEDIACION</li> </ul>	20 UTS hora	Sesiones requerida.
ASESORIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ASESORAMIENTO</li> </ul>	20 UTS hora	De pende la complejidad de la temática